

La Floresta, 12 de agosto de 2025.

RESOLUCIÓN N° 168/2025

Acta 020/2025

VISTO: Que en la feria vecinal de **CUCHILLA ALTA**, días sábados, hay una postulante para integrar la misma, que se inscribió durante el período determinado por el Concejo Municipal, entre el 01/03/25 y el 30/04/25.

CONSIDERANDO:

- I) Que desde el Municipio se impulsa la regularización y ordenamiento de la venta en espacios públicos.
- II) Que este Municipio no cuenta con MTL.
- III) Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 020/25, de fecha 12 de agosto de 2025, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

I) Avalar el permiso de instalación en la Feria Vecinal de **CUCHILLA ALTA**, días sábados, con una UBV, en carácter provisorio y revocable, según informe proporcionado por la funcionaria de Ferias de este Municipio a la Sra. Cristina Sosa C.I. 1525926-8 – EE.2024-81-1290-00335 - Rubro – Ropa nueva y usada.

II) Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.

III) Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes.

IV) Comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Dirección General de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta. Notifíquese.



Anacalara de los Santos
Alcaldesa

Rosana Corbo
Concejala

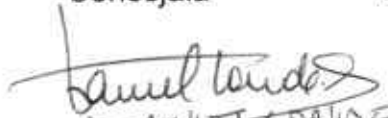
Veronica Maurente
Concejala



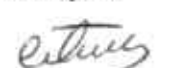
Vicente Amicone
Concejal



Milton Umpierrez
Concejal



Daniel Landas
Concejal



Alicia Carino
Concejal